

Cuarto.—Fijar como fecha de comienzo de las pruebas selectivas tanto para el turno libre como el restringido el día 15 de marzo de 1982, a las nueve horas.

Los participantes deberán presentarse en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria de Madrid, provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco Díaz Moreno.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2157 *ORDEN de 12 de noviembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de diversas Universidades a la oposición convocada para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho internacional público» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Alicante y Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras a la oposición convocada por Orden de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Cádiz (Jerez), Córdoba, Extremadura (Cáceres) y Málaga.

2.º Podrán tomar parte en esta oposición los Profesores que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cátedras de Universidades de Alicante y Granada que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interesen, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2158 *ORDEN de 7 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la(s) cátedra(s) de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago, La Laguna y Alicante.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para provisión de las cátedras de «Teoría de la contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago, La Laguna, Alicante y Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Santiago, La Laguna y Alicante.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1982.—P. D. (O. 16-3-81), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arco.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2159 *ORDEN de 8 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias, Química o Física de las Universidades de Extremadura y País Vasco (Bilbao).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 4 de julio y 15 de diciembre de 1980

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1980 y 2 de enero de 1981, respectivamente), para provisión de la cátedra de «Física teórica» de la Facultad de Ciencias, Química y Física de las Universidades de Santander, Extremadura, País Vasco (Bilbao), Santiago, Sevilla y Granada,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Extremadura y País Vasco (Bilbao).

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D. (O. 16-3-81), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arco.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2160 *ORDEN de 8 de enero de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía y Geografía (2.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Alcalá de Henares, Oviedo y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 6 de noviembre y 15 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980 y 2 de enero de 1981, respectivamente), para provisión de las cátedras de «Geografía y Geografía (2.ª)» de la Facultad de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Alcalá de Henares, Oviedo, Complutense (2.ª) y Salamanca,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Alcalá de Henares, Oviedo y Salamanca.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D. (O. 16-3-81), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arco.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2161 *ORDEN de 8 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1979, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 13 de abril de 1981 y 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo y 13 de junio, respectivamente), para provisión de la cátedra de «Astrofísica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gerardo Pardo Sánchez.

Vocales: Don Francisco Sánchez Martínez, don Rafael Cid Palacios, don Juan José de Orús Navarro y don Manuel Puigcerver Zanón, Catedráticos de la Universidad de La Laguna el primero, de la de Zaragoza el segundo y de la de Barcelona el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales suplentes: Don Joaquín Catalá de Alemany, don José María Torroja Menéndez, don Agustín Udías Vallina y don José Garmendía Iraundegui, Catedráticos de la Universidad Complutense el segundo y tercero, de la de Salamanca el cuarto y en situación de jubilado el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de enero de 1982.—P. D. (O. 16-3-81), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.